



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2021.4
Fecha 24 de agosto de 2021
Hora 10:00 horas
Lugar Vía remota, mediante la dirección URL https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWNhNTIwNjMtODVmMS00ZjFhLTk1YjQtZDJIZTFIZDRkODdl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d
La grabación íntegra también está disponible en la dirección <https://youtu.be/-YQdJmQtDRA>

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 17 de agosto de 2021, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Cuarta Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Dda
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 22 de junio de 2021
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Capacitación impartida por la Secretaría Ejecutiva
6. Actividades en torno a la implementación de la PEAJAL
7. Actividades en torno a la evaluación de la PEAJAL
8. Asuntos generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria. Verifica la asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el *quorum* necesario y da inicio la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, y toma la votación correspondiente:

- José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Nancy García Vázquez, a favor
- David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que es aprobada el Orden del día por unanimidad.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 22 de junio de 2021

La Secretaria Técnica menciona que el acta de referencia fue hecha del conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión, por lo que solicita obviar la lectura, y reitera el proceso para recabar las firmas correspondientes en caso de ser aprobada. Procede a tomar la votación:

- José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Nancy García Vázquez, a favor
- David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Haimé Figueroa Neri, a favor

Con la votación expresa de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes de manera virtual, es aprobada el acta de referencia.

4. Seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Acuerdo	Asunto	Estado
2020	A.CE.2020.4, de 21.04.2020	Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.	<p>En proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como estrategia de difusión se informa que la Secretaría Ejecutiva mantiene desde el 12 de junio una campaña permanente de difusión de la Guía de denuncias a través de los dos sitios web y tres cuentas de redes sociales que administra: https://twitter.com/SEAJalisco https://www.facebook.com/SistemaAnticorrupcion y



			<p>https://www.instagram.com/seajalisco/; Tan solo en Twitter esta campaña ha llegado a 12 mil 641 personas usuarias. Este instrumento es el primero en su tipo en el país y consta de tres versiones: Integral, resumen y de bolsillo, las cuales están disponibles para descarga en las direcciones https://seajal.org/guia y https://sesaj.org/guia, e igualmente se ha compartido con personas usuarias que contactan a la SESAJ a través de WhatsApp Business (33 2601 0750).</p> <p>En lo referente a capacitación, esta es un proceso permanente, por lo que se informa que del 7 al 14 de junio del presente se realizó la segunda edición del curso "Procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción", en su segunda edición y es dirigida a servidores públicos que integran el CC.</p>
2020	A.CE.2020.19 de 06.10.2020	Se aprueba la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • En espera de los lineamientos que emita la SESNA.
	A.CE.2020.21 de 24.11.2020	Sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, con el avance que presente la PDN en la publicación del estándar de datos, para evitar duplicidad de esfuerzos.	<p>Se propone darlo por concluido</p> <p>En razón de que el acuerdo consiste en sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema con la publicación del estándar de datos que emite la SESNA.</p>
	A.CE.2020.22 de 24.11.2020	Mantener reuniones periódicas de trabajo con los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias	<p>En proceso</p> <p>Se estarán desarrollando una serie de reuniones para consolidar el alcance preliminar del sistema, en espera de que la SESNA publique el estándar de datos para</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco.	este sistema, el cual brindará elementos necesarios e indispensables para dimensionar adecuadamente el desarrollo tecnológico.
2021	A.CE.2021.3 de 20.04.2021	Se le tiene presentando a la Secretaría Técnica el proyecto de calendario de actividades institucionales concurrentes, y se aprueba a efecto de que sea presentado por la misma a los Titulares y sus Enlaces del Comité Coordinador en una reunión de trabajo técnico y posteriormente, en su oportunidad, al Comité Coordinador, para en su caso, aprobación.	Se propone darlo por concluido • En razón del acuerdo A.CE.2021.4
	A.CE.2021.4 de 22.06.2021	Se le tiene presentando a la Secretaría Técnica y se aprueba el "Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco", para que a su vez la misma se lo proponga al Comité Coordinador para, en su caso, aprobación.	Se propone darlo por concluido • En razón de que el 5 de julio de 2021 se envió a Titulares del Comité Coordinador el "Esquema colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco". Se recibieron observaciones de la FECC.

Comisión Ejecutiva

La Secretaría Técnica les menciona que se les hizo llegar el tablero de control usual y resalta algunos detalles. Respecto del acuerdo 4 del 21 de abril de 2020, "se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción", que se aprobó un exhorto por parte del Congreso del Estado de Jalisco, relacionado con dicha promoción y difusión, solicita que se tome en cuenta en esta sesión de que la estrategia se ha realizado desde el año pasado y ha sido impulsada particularmente por el Comité de Participación Social; el exhorto viene dirigido tanto al Comité de Participación Social como a la Secretaría Ejecutiva, y un segundo exhorto involucra la Contraloría del Estado de Jalisco. Destaca que se inició la campaña el 12 de junio de 2020, por lo que da cuenta que en Twitter dicha campaña ha llegado a 12 mil 641 personas usuarias. Es un instrumento que fue reconocido como el primero en el país y que la guía consta de tres versiones: una que es la de bolsillo, otra que es la de resumen y otra que es una versión integral, en las cuales se orienta a las personas para que pueda denunciar estos hechos potenciales de corrupción y además se les explica cuál es el procedimiento en general que las instituciones que están a cargo.

MT

[Handwritten signature]

Continúa con el acuerdo respecto de identificar riesgos y de faltas administrativas y hechos de corrupción, en procesos en general, que se está a la espera de que finalice el diseño de la metodología que está haciendo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional

[Handwritten signature]

Anticorrupción, con apoyo de organismos internacionales y de organizaciones de la Sociedad Civil.

La Secretaria Técnica propone dar por concluidos tres acuerdos: el primero es relativo a sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción en Jalisco con el avance que tenga la Plataforma Digital Nacional en materia de publicación del estándar de datos, ya que se mantiene permanente comunicación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Se tienen avances; sin embargo, es necesario esperar el estándar de datos para poder ir con mayor firmeza en eso.

El siguiente acuerdo es aquel donde se pone a consideración el anteproyecto, que después se volvió proyecto, del calendario de actividades institucionales concurrentes, ya que se encuentra con el Comité Coordinador y se han recibido observaciones y mejoras, pero el Comité Coordinador aún no ha sesionado.

Por último, propone dar por concluido el acuerdo respecto de la presentación del Esquema Colaborativo para la Coordinación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del SEAJAL, ya que, igualmente está en análisis por parte del Comité.

La Secretaria Técnica consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. Al no haberlo, continua con el siguiente punto.

5. Capacitación impartida por la Secretaría Ejecutiva

La Secretaria Técnica resalta que actualmente hay siete cursos que imparte la Secretaría Ejecutiva: el primero es de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Estatal Anticorrupción; el segundo es el procedimiento para denunciar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción, en apoyo a la difusión y promoción de la denuncia. El tercero es el uso de la Plataforma Digital Nacional; el cuarto es el llenado de formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses, en dos versiones -un tutorial que está puesto a disposición de varios materiales de este tipo en YouTube y otro que ha sido impartido presencialmente-. El quinto curso que imparte la Secretaría Ejecutiva es el tutorial para la integración de los IPRA; el sexto es la introducción para la Política de integridad empresarial de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y el séptimo es integridad y ética pública.

La Secretaria Técnica resalta que el modelo con el que trabaja la Secretaría Ejecutiva es desarrollando ediciones piloto e invitando a las instituciones que integran el Comité Coordinador, quienes designen personal para participar en las ediciones piloto, y menciona el apoyo del Comité de Participación social en cursos, particularmente para mejorar los materiales o crear contenidos didácticos, videos, pequeñas entrevistas y otro tipo de recursos didácticos.

La Secretaria Técnica menciona que se tienen limitaciones de tipo operativas, porque sólo hay dos personas del personal de la Secretaría Ejecutiva que desarrollan las capacitaciones: la Mtra. Rosa Angélica Cázares Alvarado, subdirectora encargada del área,

y el Lic. Julio Alberto Ávalos Valle, Jefe de departamento. Por motivo de la COVID-19 se volvieron virtuales; sin embargo, la idea era hacerlos presenciales, e implicó un gran reto la transformación y la apertura de la plataforma MOODLE que se tiene, pero no son cursos automatizados al nivel de un MOOC.

La Secretaria Técnica resalta que hay un acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva respecto a la transferencia gratuita de los materiales didácticos que se generen hacia los entes públicos en general, no solo de Jalisco, por lo que se están analizando diversas opciones para ampliar la transferencia de conocimiento que está haciendo la Secretaría Ejecutiva. Considera que algo importante que se ha planteado desde el inicio de la creación de la Secretaría Ejecutiva es el fortalecer las capacidades de los entes públicos, generalmente participan los integrantes del Comité Coordinador e incluso empiezan a llegar solicitudes de cursos, o de parte de las propias instituciones del Comité Coordinador o de instituciones fuera del sistema.

Pedro Vicente Viveros Reyes hace uso de la voz y propone de manera personal poder coadyuvar en la medida de los tiempos con el equipo de capacitación, que cuenten con su apoyo para tratar de incrementar en un tercio la capacidad personal de los cursos. Señala que propuso para 2021 y 2022 el proyecto de integración educativa para fomentar la integridad en la educación básica, mismo que platicó con la Secretaria Técnica, con el objetivo de hacer sinergias y plantear el tema, si tienen a bien en que pueda subir al Órgano de Gobierno para el año entrante, a través de la plataforma PLAI, y prever la posibilidad de solicitar recursos para que a través de esta plataforma se puedan desarrollar elementos pedagógicos y de tecnologías de la información para la impartición de los cursos.

Evidentemente tiene un costo, porque es un desarrollo profesional y permite hacer cursos que se puedan tomar en cualquier momento sin la necesidad de estar presencialmente en ellos por parte de la Secretaría Ejecutiva o del Comité de Participación Social, y coadyuvarían para poder incrementar la capacidad de atención de personal de personas servidoras públicas y de la ciudadanía interesadas en la materia. Lo anterior lo somete a consideración de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica añade que efectivamente se está en búsqueda de ampliación, que haya un eco grande de conocimiento que se genere y se pueda transferir, no sólo generar y compartir, sino transferir para que otros entes públicos lo puedan usar, como ha sido el caso de las transferencias tecnológicas, pero que necesariamente llevan aparejada la parte de capacitación. PLAI significa "Plataforma Abierta de Innovación", y es la plataforma del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que se está desarrollando e implementando para capacitación de personas servidoras públicas, entre otros proyectos que tienen. Entonces esta sería una de las búsquedas, entre otras, que derivado de la cédula que llenaron y de la necesidad que se expuso de capacitación y del impulso, sobre todo que del Comité de Participación Social. Siempre ha habido interés de fortalecer las capacidades de las instituciones.

La Secretaria Técnica felicita al Comité de Participación Social por el diplomado que tienen con el Colegio de México y otras organizaciones que han estado trabajando. Se dice fácil, pero implica mucho diseño curricular y diversos trámites académicos, manifiesta.

6. Actividades en torno a la implementación de la PEAJAL

La Secretaria Técnica menciona que para el desahogo del punto es necesario ceder el uso de la voz a la Dra. María Azucena Salcido Ledezma, Subdirectora de Coordinación Interinstitucional Estatal.

Salcido Ledezma saluda a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva. Inicia su exposición explicando que la integración de liderazgos del sistema, más los liderazgos sociales para impulsar la Política, para transmitir el entendimiento y la narrativa de lo que es y lo que implica la Política es un paso importante; el entendimiento de la Política, sus alcances etcétera, sus objetivos, todo lo que ya se sabe, es el "core", que une el enfoque estructural, que tiene que ver con estos liderazgos, y un enfoque de gestión más procedimental, que tiene que ver con instrumentos y herramientas de la misma Política con procesos, con responsables, con tareas o acciones estratégicas y con construir y evaluar hasta cierto punto las condiciones suficientes para el desarrollo de las capacidades, del funcionariado, quienes estarán implementando como tal.

Menciona que el segundo producto es sobre investigación, revisión y análisis de políticas públicas anticorrupción, experiencias internacionales en materia anticorrupción, analizar qué casos se podrían seguir como ejemplo y qué se podría obtener de ellos sobre cuestiones similares de políticas, mecanismos anticorrupción que se han implementado a nivel internacional, cómo se implementan y cómo se les da seguimiento.

Comenta que en la presentación se explica el contexto, antecedentes, actores y temporalidad de cuatro iniciativas: la iniciativa anticorrupción del Banco Asiático de Desarrollo y la OCDE para Asia y el Pacífico; el mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos; el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 y el Seguimiento de Compromiso Anticorrupción de Transparencia Internacional, que es la experiencia más reciente.

Resalta que a partir de ahí se tomaron aprendizajes sobre la importancia de establecer equipos técnicos, de reforzar lo que la teoría dice sobre liderazgo institucional y social; la inteligencia institucional y la generación de capacidades para burocracia profesional, en este caso en materia de implementación de políticas públicas anticorrupción.

El tercer producto, añade Salvido Ledezma, es un análisis de acciones anticorrupción sugeridas de la Política Estatal. Esta se aprobó junto con un listado de 269 acciones sugeridas para los entes públicos del Estado de Jalisco. Cuando se empezaron a hacer preguntas la implementación se consideró que las acciones sugeridas son como el nivel más abajo, por así decirlo, el más operativo es el que el funcionariado va a decir, cómo lo vamos a hacer o qué es lo que tengo que hacer. Entonces se analizaron las acciones, que están divididas por los cuatro ejes de la Política, y tienen una temporalidad dada de corto, mediano y largo plazo. Lo que se hizo fue ir más allá, ya que se necesitaba desglosar como quién o qué tipo de entes, de unidades administrativas; qué tipos de acciones anticorrupción serían, si requieren presupuesto o no requieren presupuesto, si son sólo de trabajo técnico,

si hay que cambiar alguna legislación. Entonces todo eso que es un análisis grande, está también integrado en un producto y el último producto es uno que integra todos estos en forma de estudio especializado. Se llama “Estudio especializado de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco”, el cual se terminó recientemente.

Salcido Ledezma considera que el documento antes mencionado es el primer saque, sobre por donde se tendría que ir en términos conceptuales y prácticos, y qué elementos se deberían considerar para la implementación. No es la propuesta de la implementación, no se llega al nivel de los programas, aún no da la luz sobre cada uno de los programas marco -que serían cuatro-. Empieza a orientar sobre todo la parte del análisis de las acciones anticorrupción, que tiene mucho que ver mucho con los programas marco, porque son las acciones puntuales, por unidades administrativas, por tipo de entes públicos, si es el Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia; o sea, los “quiénes” de las acciones. Sirve para empezar a pensar cómo conectar la implementación, con el monitoreo, con la evaluación y con el seguimiento, que se manejan en todo este asunto en juegos diferentes.

Expone que se han realizado 10 reuniones internas y cinco reuniones técnicas con el equipo de la Secretaría, insumos técnicos, etcétera. Además se realizó un ejercicio en el que se invitaron a especialistas, como María del Carmen Pardo y Carlos Moreno, del ITESO, y la Dra. Nancy García Vázquez estuvo presente. Se les compartió el borrador del estudio especializado, se tuvieron buenos comentarios, retroalimentación, ideas y hacia dónde se debería de seguir.

Salcido Ledezma explica que lo que sigue es que una vez que se tengan los ajustes derivados de lo que comentaron los especialistas, se les enviará el documento, y en caso de que también tengan observaciones y comentarios, se integrarán el 2 de septiembre. Es importante, porque se envió la invitación a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la SESNA a una reunión técnica de trabajo para hablar del programa de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, de lo cual se tiene que analizar el cómo alineamos o cómo embona con ese programa de implementación y qué se puede traer de dicho programa.

Se va a trabajar con la Dirección de Políticas Públicas, en lo que corresponde a articular el proceso de implementación con el MOSEC, en tener una propuesta general de modelo de implementación que derive de todos los insumos mencionados, además de que se tendrá una propuesta de metodología o ruta para la elaboración de los programas marco. Una de las claves es que los programas marco se pueden elaborar al 100 por ciento; tiene que ser un trabajo colaborativo entre el funcionariado, el SEAJAL y la sociedad civil, porque requiere la adquisición de compromisos específicos con las acciones que tienen que hacer los entes públicos. Considera que lo que se puede hacer es proponer una metodología, una ruta para eso y generar un modelo general basado en todo lo expuesto.

La Secretaria Técnica añade que ha sido un esfuerzo intelectual y arduo de muchas horas, y ratifica que se hará llegar el estudio en mención.

García Vázquez igualmente agrega que en la reunión que se llevó a cabo con la Dra. Pardo y con el Dr. Carlos Moreno fue muy productiva y dio una buena retroalimentación. Lo primero que ellos reconocieron es que muy pocas políticas públicas en el país y en los

Estados se preocupan por pensar en cómo van a llevar a cabo los procesos de implementación de las mismas. Se celebró mucho que desde la Secretaría Ejecutiva y desde la Comisión Ejecutiva hubiera esta inquietud por pensar en las estrategias posibles para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y de manera personal reconoce el esfuerzo. Es un documento largo, muy exhaustivo el que están haciendo, sus recomendaciones las externó en el foro y que tiene que ver fundamentalmente en armonizar más con los instrumentos de evaluación que tiene el Gobierno del Estado. Considera además que vale la pena apostarle a la estrategia de implementación o el marco general de implementación que puede ser la columna vertebral para el desarrollo de los programas marco o de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaria Técnica expone su preocupación de que si bien la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco fue bien evaluada, parece clara, realmente pedirles a los entes públicos que hagan algo sin saber las condiciones y sin darles una guía o unas herramientas, por la experiencia acumulada que se tiene de hace más de tres años y medio, puede llevar a una Política no tan viva, no tan realmente implementada, entonces ese riesgo, justamente en el análisis de riesgo, es el que se quiere evitar, se pretende que se planteen cómo y quién, más que el cuándo y el qué, que eso se plantea en la Política. Debe ser implementada y qué obstáculos hay que vencer, especialmente el de la apropiación de todos que sea algo consensuado, colaborativo y no parezca un documento que se pone ahí, porque además no se tiene la plena capacidad de estar verificando o de estar exigiendo que se implemente, la que sí se tiene es la de la evaluación.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica considera que las experiencias internacionales dan cuenta de la importancia de la apropiación por parte de los entes públicos y por parte de la Sociedad Civil y de todos los involucrados en el proceso de implementación.

7. Actividades en torno a la evaluación de la PEAJAL

La Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto. Para su desahogo cede el uso de la voz a la Lic. Rosario Edith Mendoza Cida, Subdirectora de Metodologías y Análisis de Riesgos.

Mendoza Cida saluda a las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva; explica que presentará los criterios estratégicos para el sistema de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Antes contextualiza en cuanto a los objetivos, la metodología y el proceso que se llevó a cabo. Señala que se deriva a partir de la Política Estatal, cuya propuesta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador el 26 de octubre de 2020, en la cual se establece que el Comité Coordinador es el órgano que está a cargo de elaborar la estrategia de seguimiento y evaluación, por lo cual se consideró la emisión de un Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción alineado a lo que establece la Política Nacional Anticorrupción y los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado.

Mendoza Cida resalta en cuanto a la normativa los artículos 25 y 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, que establecen que la Secretaría Ejecutiva es el

órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador, y que es atribución de la Comisión Ejecutiva generar insumos técnicos para que este pueda desarrollar correctamente sus funciones. Dentro de los insumos técnicos se encuentra la metodología para medir y dar seguimiento a las bases de los indicadores que sean aceptados y confiables para dar seguimiento a los fenómenos de la corrupción.

Menciona que los objetivos de los criterios estratégicos son establecer y clarificar las bases de organización, de la estructura y las atribuciones de los actores tanto públicos como privados que se involucren en este sistema; dichos criterios permiten derivar posteriormente en la definición de los Lineamientos Generales y en el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción.

Mendoza Cida resume que el proceso de elaboración se conforma de cuatro etapas: primero es la generación en el cual se compiló literatura, se leyeron diferentes metodologías y diferentes instrumentos de evaluación; posteriormente personal de la SESAJ realizó una capacitación especializada y se llevó una integración preliminar o en borrador de los lineamientos generales; como segundo apartado en la clarificación se generó una propuesta de MOSEC, que fue presentado anteriormente, se recibió la opinión de expertos, hubo participación en la Semana de la Evaluación y a partir de esos tres puntos de la clarificación se realizó un estudio especializado. En la tercera etapa se consideraron de nuevo las opiniones de los involucrados, se determinaron propuestas y se consideraron dichas propuestas para realizar ajustes a los insumos técnicos. Resalta que se encuentran en la cuarta etapa, que es la de la aprobación o, en su caso, recibir opiniones por parte de la Comisión Ejecutiva y posteriormente que sea aprobado por el Comité Coordinador.

Señala que como parte de la capacitación se llevó a cabo un Diplomado de Evaluación de Políticas Públicas y Programas Públicos que organizó la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público a lo largo de tres meses, del 14 de septiembre al 11 de diciembre de 2020. A la par se llevó a cabo la aprobación de la PEAJAL, y se presentó el primer borrador de los lineamientos generales de seguimiento y evaluación el 17 de febrero de 2021, que también están en apego a la prioridad 15, en el cual se prevé la implementación de un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción. La Secretaría Ejecutiva se dio a la tarea de generar el insumo y posteriormente se llevó a cabo la primera presentación del MOSEC en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 20 de abril del 2021.

Expone que como parte de la difusión y de la socialización del modelo, se llevaron a cabo diferentes sesiones de diálogo, tanto a nivel operativo, nivel normativo y nivel académico con distintos actores. La primera de ellas se llevó a cabo el 6 de mayo con Zacatecas y Yucatán (nivel operativo); posteriormente el 12 de mayo (nivel normativo) se llevó a cabo la sesión con la SESNA y el 20 de mayo fue la reunión a nivel académico con el Dr. Mauricio Merino, el cual representó al Instituto de Investigación Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Las tres sesiones permitieron obtener retroalimentación por parte de especialistas y que hubiera participación en la Semana de la Evaluación, en la cual hubo un diálogo con autoridades, academia y ciudadanía involucradas en el tema a través de dos paneles que se desarrollaron el 3 de julio.

Mendoza Cida puntualiza que actualmente el personal de la SESAJ está realizando el curso de diseño de indicadores para el desarrollo social, impartido por el CONEVAL de manera

virtual, y que culmina la próxima semana. A la par se realizó el estudio especializado que se hará junto con los lineamientos. Dicho estudio especializado es el resultado de las sesiones de diálogo, que se tuvieron en los tres niveles (normativo, operativo y académico), y permitió obtener información sobre las áreas de riesgo que se pudieran presentar en cuanto al seguimiento de modelo de evaluación y un anclaje documental que ha fungido como documento rector para poder fortalecer lo que establece el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción.

Señala que se formularon los criterios estratégicos durante julio y agosto derivado de las recomendaciones que hicieron a partir del estudio especializado, en los cuales se pretende clarificar hallazgos que se generaron y que pudieran ser obstáculos al momento de la implementación. También expone que para realizar los criterios estratégicos se llevó a cabo una metodología que constó de tres procesos, que explicó anteriormente: investigación documental, sesiones de diálogo en tres niveles y diálogo con autoridades, academia y ciudadanía involucradas a través de los paneles que se desarrollaron en la Semana de la Evaluación 2021.

Menciona que los insumos se fueron generando a partir de tres etapas, sesiones, evento y estudio especializado, lo que permitió generar los criterios estratégicos para clarificar los hallazgos y observaciones a manera de recomendación que emitieron las y los expertos e involucrados para actualizar y modificar los lineamientos generales para el seguimiento y evaluación que se habían presentado anteriormente, y derivar en un Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción que permita presentar todos los procesos que tienen que llevarse a cabo para medir las acciones anticorrupción.

Resalta que los criterios estratégicos se realizaron con base en dichas recomendaciones, siete recomendaciones de manera general que están desglosadas en los apartados de la presentación. Cada una de las recomendaciones incluyen ciertos criterios, que hablan de manera general sobre las responsabilidades que tienen los entes involucrados.

Comenta que la primera recomendación trata sobre el establecimiento de tareas y responsables, por lo cual se generaron los criterios que tienen por objeto establecer y verificar las bases de la organización la estructura las responsabilidades de los actores que integran el sistema de seguimiento y evaluación. La segunda recomendación es sobre la comunicación y vinculación con los actores involucrados, para lo cual hay tres criterios estratégicos que hablan específicamente de ello: la primera recomendación es establecer canales de comunicación efectivos; la segunda es publicar de manera periódica en sitios de acceso público el desarrollo que están teniendo a través de esto, y el tercero es generar espacios de diálogo para que se pueda tener retroalimentación. Los criterios hablan sobre la responsabilidad de la SESAJ de informar periódicamente a través del SISEPAJ, que es una propuesta de sistema informático. El segundo es sobre informar a través de redes sociales, de manera que pueda ser consultado por toda la ciudadanía, y el tercero es que el Comité de Participación Social pueda proponer mecanismos de participación ciudadana.

La tercera recomendación habla acerca de los medios para la recopilación, el análisis y la transferencia de la información para que esta no se distorsione y tampoco haya redundancia en cuanto a los programas. Para ello se generaron cuatro criterios: los dos primeros corresponden a la facultad que tiene el Comité Coordinador de aprobar los programas de implementación; sin embargo, cae sobre la Titular de la Secretaría Ejecutiva la

responsabilidad de aprobar las propuestas, manteniendo siempre notificado al Comité Coordinador. El tercer criterio habla sobre la responsabilidad de la unidad de evaluación, cargar y registrar en el sistema los elementos generales de los programas de implementación, como son el marco normativo, problemática, causas y efectos vinculados de la Política Estatal, los objetivos generales específicos y las 40 prioridades en que se encuentran vinculados, los indicadores de impacto y de resultados que se encuentran en el anteproyecto de indicadores de la Política. El cuarto criterio habla sobre atribución de las unidades internas de evaluación, de presentar a la unidad de evaluación los documentos finales de las evaluaciones que se encuentran consideradas en el Plan Anual de Evaluación a más tardar el 31 de julio.

Mendoza Cida añade que la siguiente recomendación habla sobre la importancia de que se cuente con capacidades suficientes, tanto humanas y como las internas, para que las instancias puedan atender las atribuciones dentro del sistema. El primer criterio establece que la Dirección de Capacidades es la encargada de generar los recursos para capacitar a las Unidades Internas de Evaluación y las unidades responsables que lo soliciten. El segundo criterio habla sobre la atribución de coordinación interinstitucional, quien es la encargada de asesorar y apoyar a las unidades internas de evaluación y las unidades responsables en la formulación de los programas de implementación. El tercer criterio menciona que la unidad de evaluación puede brindar asesoría técnica a las unidades internas y unidades responsables sobre el uso del sistema que se propone, y el cuarto criterio habla sobre que las unidades internas de evaluación pueden solicitar esta asesoría técnica para realizar acciones externas, internas o mixtas que fueren complementarias.

Señala que la siguiente recomendación habla sobre la importancia de elaborar criterios u otros instrumentos para interoperabilidad entre las plataformas, y para ello la Titular de la SESAJ tiene la responsabilidad de firmar los convenios de colaboración para la coordinación de la evaluación. Menciona respecto al sexto apartado, que es el de establecer mecanismos de control tanto para evitar la pérdida de objetividad como para regular los procesos de licitaciones abiertas, para lo cual se generaron cuatro apartados que hablan sobre la importancia de coordinar las evaluaciones externas que se encuentran establecidas en el Manual de Evaluación, la facultad que tiene la unidad de evaluación para realizar evaluaciones internas a los programas de implementación, pero no en las evaluaciones internas de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco para evitar la pérdida de objetividad. Para seleccionar las entidades evaluadoras externas la unidad de evaluación realiza una investigación de mercado y se envía a la unidad centralizada con los requerimientos técnicos como económicos para la contratación que se desee. La unidad interna de evaluación, junto con la unidad responsable, deben elaborar la agenda de mejora y, como mencionó en el apartado 14 en la primera recomendación, el Comité de Participación Social a través de Comisión Ejecutiva puede proponer los mecanismos de participación ciudadana en las distintas etapas.

Menciona que la última recomendación que se realizó derivado del estudio especializado fue el desarrollo de indicadores que permitan interpretar de manera congruente y con correspondencia en las causas de efectos esperados la intervención del problema público, así como la participación ciudadana y la colaboración por parte de los involucrados. Para ello hay cuatro criterios estratégicos que especifican cómo se atendería la recomendación: el primero de ellos es la elaboración de un anteproyecto de indicadores de impacto y de resultado de la Política Estatal, en el cual la unidad de evaluación, colabora con el Comité

de Participación Social para convocar mesas de trabajo conformadas por autoridades públicas, académicas y la ciudadanía; el segundo habla sobre la facultad que tiene las Organizaciones de la Sociedad Civil para proponer mecanismos y procedimientos de participación y colaboración ciudadana en los procesos de programación, seguimiento, vigilancia y evaluación para la Agenda de Mejora; el tercero habla sobre la facultad que tiene la Comisión Ejecutiva para revisar y emitir los comentarios sobre la propuesta del anteproyecto de indicadores, y el cuarto habla sobre cómo los líderes de implementación deben definir las prioridades para impulsar las prioridades de la política.

Por último, Mendoza Cida menciona que los criterios, junto con los lineamientos generales, son los que permiten derivar en un Modelo de Seguimiento y Evaluación que ya había anteriormente presentado, y se vuelve a presentar con base en las actualizaciones que derivaron de dichos documentos.

La Secretaria Técnica agradece la participación de Mendoza Cida y cede el uso de la voz al Mtro. Oscar González Ruiz.

González Ruiz menciona que abordará lo correspondiente al acuerdo y la presentación del MOSEC. Resalta que ha sido un proceso arduo; se trató de hacer lo más amplio e inclusivo posible para articular el conocimiento previo que ya se tiene de cómo armar los sistemas de monitoreo y evaluación con las propias circunstancias de las Secretarías Ejecutivas, la capacidad de coordinación que tienen las mismas, así como la intención de involucrar cada vez más a actores desde dos grandes perspectivas: de los expertos, que ya cronológicamente se expuso, y la etapa que está trabajando de los involucrados en el sistema de seguimiento y evaluación. Por destacar algunos, están la Comisión Ejecutiva como involucrados dentro de los sistemas (actores relevantes), los Enlaces de planeación, seguimiento y evaluación con el Comité Coordinador; el Comité Coordinador, las áreas de la Secretaría Ejecutiva, así como Organismos de la Sociedad Civil -por ejemplo, el Observatorio Permanente del Sistema Anticorrupción o los informes que han generado de Jalisco Cómo Vamos-.

Resalta que es el estado en el que se encuentra el proceso, en una etapa que poco a poco irá evolucionando, de ahí parte la idea y permiten de compartir lo expuesto por Mendoza Cida. Parte de los criterios, el anteproyecto de lineamientos que se tiene del Modelo de Seguimiento y Evaluación que ya fue compartido y el estudio especializado. Es la información con la que se armó documentalmente ya que se deben construir los instrumentos para dar seguimiento y evaluar la corrupción.

Señala que es la estrategia y que se busca que estén constantemente informados y posteriormente se les enviarán los documentos, que si bien son borradores, son anteproyectos y es importante que tengan conocimiento, porque son los documentos a los que se les dará retroalimentación con los integrantes de la Comisión Ejecutiva y con otras instituciones.

Presenta los ajustes derivados del trabajo que se ha realizado. ¿Qué es lo que destaca? Primero el concepto, el MOSEC es una representación simplificada de la estructura y elementos que puede contener un sistema de seguimiento y evaluación, que ayuda a generar aprendizaje e inteligencia institucional para el apoyo de toma de decisiones. Se manejan las tres dimensiones, la dimensión del sistema de seguimiento y evaluación, como

un enfoque de proceso, el entorno externo y los pilares con que se fundamenta el propio modelo. Les adelanta que uno de los elementos que se quiere llevar a Comisión Ejecutiva el próximo año es el desarrollo de una metodología para la aprobación de indicadores. Dicha metodología, se basa en la propia metodología del CONEVAL, el Sistema Nacional se crea con la idea del CONEVAL de la Corrupción, se empezó a denominar a las Secretarías Ejecutivas con dicha idea. Considera que tiene sentido ir pensando así, por ello se ha tratado de acercarse a lo que tiene el propio CONEVAL, lo que ya ha desarrollado, al ser una institución probada que ha generado importantes resultados, ya que es un buen parámetro para que se pueda hacer un poco de *benchmarking* e ir aprendiendo sobre ello.

González Ruiz menciona que uno de los elementos de dicha metodología para aprobación de indicadores ayudará para determinar los indicadores de impacto y de resultado que son relevantes al momento de desarrollar un sistema de indicadores, y para ello una de las observaciones que hacía el CONEVAL es hacer también involucrar a otros actores, como la Secretaría de la Hacienda Pública y la Auditoría Superior de Jalisco. Son dos áreas que contienen información sobre el desempeño de indicadores, evalúan el desempeño de indicadores y no se había considerado. Lo considera un elemento importante por si se quiere hacer la vinculación de lo que se trabaja en materia presupuestal comparado con el propio sistema de seguimiento y evaluación.

González Ruiz indica que otro cambio fue incluir en los pilares el tema del aprendizaje institucional. Si bien hay una relación importante con la parte de aspectos susceptibles de mejora o la mejora de los programas que puede derivar en una evaluación, también el aprendizaje es un elemento importante que los modelos están llevando a través de las Secretarías Ejecutivas, novedoso, también se trata amplificar el rango de acción a los Municipios a órganos autónomos, por lo cual se debe llevar el aprendizaje, entendiendo que el conocimiento y las capacidades son diferenciadas entre niveles, municipal, estatal, nacional, así como de manera también horizontal, entre los diferentes Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, autónomos y otros tipos de organismos, como también podrían ser fideicomisos con estructura, Organismos Públicos Descentralizados; es decir, hay una diversidad de conocimiento y eso se debe considerar al momento de estar desarrollando estos modelos.

Resalta que a partir del estudio especializado se debe tener claridad sobre las fuentes de información, ya que se cuenta con diferentes fuentes, entre ellas destaca la Plataforma Digital Nacional, considerada como la principal; los censos, las encuestas del INEGI, las plataformas como el catálogo de indicadores que se irá desarrollando en el MOSEC nacional, con una plataforma en la que se podrá tener indicadores, MIDE Jalisco -que tiene sus propios indicadores-, los sistemas de programación y presupuestación estatales.

Explica que se pretende aprovechar lo que se está haciendo, no generar cosas nuevas que serían redundantes, aprovechar el conocimiento adquirido, trasladarlo a los propios sistemas y complementarlo con otros sistemas, con los huecos que vayan surgiendo. Resalta que hay un conocimiento importante que subraya a partir del estudio especializado que es el poder diferenciar indicadores específicos que evalúen la aplicación de la Política Estatal, es decir, un nivel de gestión que es donde se estará constantemente interactuando con la Subdirección de Coordinación Interinstitucional para tratar en específico las estrategias para implementar la Política Estatal Anticorrupción; después está la evaluación de las repercusiones, los resultados e impactos, que son claros desde la propia Política

Estatad Anticorrupción, la SESNA está haciendo un trabajo muy interesante con el INEGI para ir desarrollando los indicadores a nivel de resultados, en los que se podrá adquirir conocimiento y adaptar dichos indicadores al propio contexto, inclusive comparar con otras entidades federativas. A nivel de gestión hay mayor flexibilidad y ahí es donde se tendrá que trabajar intensamente en el tema de implementación.

La Secretaria Técnica añade que al igual que el equipo que trabajó la base y el anclaje documental para la implementación, así sucedió con el de evaluación, sumando, que se han capacitado específicamente para diseñar una evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco correcta y de la implementación.

García Vázquez reconoce que se ha hecho un enorme esfuerzo para pensar en el modelo de seguimiento y evaluación; propone que se esperen antes de aprobar el modelo, a la propuesta que haga la SESNA el próximo jueves. Están invitados a estar ahí en la presentación del programa de implementación de la Política y lo que será el MOSEC nacional. No considera que se tenga que hacer los que ellos hacen, pero tampoco se pueden salir del guion, armonizar.

Reitera la propuesta de que se esperen, y solicita ver más desarrollado los aspectos señalados por González Ruiz de cómo se van a ir armonizando. Insiste que el Gobierno de Jalisco ha invertido mucho y evolucionado mucho, señala que David Gómez-Álvarez Pérez conoce el Sistema de Monitoreo de los Programas Públicos, de hecho, ha evolucionado ahora al de Monitoreo de Indicadores de Desarrollo a "Mis Programas" que es el sistema de monitoreo y de programas.

Solicita García Vázquez ver cómo se va a armonizar el modelo de evaluación de la Política Estatal, por varias razones: primero, porque es una experiencia de Jalisco reconocida incluso a nivel internacional, se han desarrollado capacidades para eso y considera que la puerta siempre ha estado abierta con la gente de Planeación. Afirma que la Política Anticorrupción no debe estar fragmentada del resto de las políticas y programas del Gobierno del Estado de Jalisco; si se armoniza se puede ser más innovador y dar un ejemplo de no fragmentación institucional. Señala que no se deben tener esos temas separados por otro lado, y comenta que es importante ver cómo la propuesta de modelo de va a alinearse y embonar con la propuesta de implementación. Reitera la solicitud de más tiempo para revisar la propuesta de evaluación y de implementación para revisarlas antes de que se aprueben.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún otro comentario; al no haberlos, puntualiza la propuesta de García Vázquez de posponer la aprobación del MOSEC. Esta última afirma que se requiere revisar con mayor detalle. Quienes integran la Comisión Ejecutiva se manifiestan a favor de la propuesta.

La Secretaria Técnica resalta que se queda el compromiso de enviar los materiales que se han trabajado; solicita unos días ya que los materiales se están terminando con los últimos comentarios recibidos, sobre todo respecto de la implementación, y se programaría la sesión o el momento de proponer nuevamente el modelo, para aprobación y continuar con los trabajos que se derivan. Resalta que por su parte se presentan anteproyectos, una vez que se vuelven proyectos, aprobados por la Comisión Ejecutiva, lo que se propone en los elementos jurídicos, delimitar las aprobaciones de Comisión Ejecutiva de las del Comité

Coordinador, dentro del ese esquema colaborativo que se trabajó y que también está en propuesta, son trabajos consensados.

8. Asuntos generales

La Secretaria Técnica plantea la necesidad de una sesión extraordinaria con motivo de los trabajos para integrar el anteproyecto del borrador del informe del Comité Coordinador del periodo 2020-2021. Debido a que el calendario se aprobó a principios de año para efecto de embonar las fechas en las que la presidenta del Comité Coordinador y Comité de Participación Social, la Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson tiene que presentar el informe del Comité Coordinador en septiembre, se requiere una sesión extraordinaria a realizarse el 9 de septiembre a las 10:00 horas, e invita a que se desarrollen más temas, no exclusivamente el del informe del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba celebrar una sesión extraordinaria, vía remota por las condiciones de la COVID-19. El jueves 9 de septiembre del 2021 a las 10:00 horas”, y procede a tomar la votación:

- José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Nancy García Vázquez, a favor
- David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlos, continúa con el siguiente punto.

9. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

A.CE.2021.5

Se aprueba celebrar una sesión extraordinaria vía remota, el día 9 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, cuyo enlace tendrá que ser remitido por la Secretaria Técnica, para desahogar entre otros temas, de conformidad a la convocatoria que se emita, lo relativo a la propuesta de informe del Comité Coordinador 2020-2021.

Comité Ejecutivo

MT

[Signature]

[Signature]



10. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 11:16 horas del martes 24 de agosto de 2021 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	
José de Jesús Ibarra Cárdenas Integrante	
Nancy García Vázquez Integrante	
David Gómez-Álvarez Pérez Integrante	
Pedro Vicente Viveros Reyes Integrante	

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 24 de agosto de 2021.